



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYA-BOYACÁ

SGC

Radicado No. 2019-00061-00

INFORME SECRETARIAL

Paso a Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, junto con memorial del Procurador 32 Judicial 1 Agrario y Ambiental Tunja, recibido el 4 marzo de 2022, a las 2:45 P.M. en dos (2) fls. Para proveer.

Saboyá, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
SECRETARIA

**Código: FRT -
031**

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYA-BOYACA AUTO DE SUSTANCIACION No. 79

SGC

Radicado No. 2019-00061-00

Saboyá, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Incidentante: SAUL DAVID SANABRIA

Demandado/Oposición/Incidentado: HER. INDET. Y DET. DE VICENTE SANABRIA Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la comunicación recibida de la Procurador 32 Judicial I Agrario y Ambiental Tunja, allegado, el 4 marzo de 2022, a las 2:45 P.M. en dos (2) fls., a través del correo electrónico, en el que informa que recibió el Oficio No. 129 del 21 de febrero de 2022, dándole a conocer que el día 01 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. se llevará a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA, respecto del predio rural identificado con FMI No. 072-14742 de este municipio.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá- Boyacá,

RESUELVE:



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACÁ

SGC

Radicado No. 2019-00061-00

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados la comunicación recibida de la Procurador 32 Judicial I Agrario y Ambiental Tunja, allegado, el 4 marzo de 2022, a las 2:45 P.M. en dos (2) fls., a través del correo electrónico, en el que acusa recibido del Oficio No. 129 del 21 de febrero de 2022, mediante el cual se convocó a audiencia concentrada. Para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio del Juzgado dispuesto el portal Web de la Rama Judicial publicar la presente providencia como lo establece el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes.

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 10, publicado el 11 de marzo de 2022



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACÁ

SGC

Radicado No. 2019-00061-00

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa2b4b76870749639c716f0b669463c15bd190543c8bf6dc806156fd6823726c

Documento generado en 10/03/2022 07:09:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>